



Rad. 680013110004-2019-00541-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo pertinente.
Bucaramanga, 31 de agosto de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a lo informado por el Dr. ELKIN MATEUS ARIZA en memorial presentado el pasado 24 de agosto, y a fin de establecer con certeza la condición de herederos por representación de MAYRA CRISTINA TOLOZA GUTIERREZ y MIGUEL ANDREZ TOLOZA GUTIERREZ respecto de su fallecido padre MIGUEL ALEJANDRO TOLOZA CASTELLANOS, el Despacho reitera la necesidad de acreditarlo con el aporte del respectivo registro civil de nacimiento, que no milita en el expediente.

En caso de respuesta negativa por la entidad registral, el Despacho pone de presente lo dispuesto en el artículo 85 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **080** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **1** DE **SEPTIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria